



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMISIÓN ORGANIZADORA



000167



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA CUARENTA Y CINCO (45) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

Siendo las 03:00 pm., del día 10 de noviembre del 2025, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - Cuarto Piso del Área Administrativa, ubicada en la Av. Perú N° 612 de la ciudad de La Merced - Chanchamayo, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Amancio Martínez Gómez, Vicepresidente Académico y encargado de Presidencia; Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNISCJSA.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

No hay informes por parte de los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:

No hay pedidos por parte de los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

III.- ORDEN DEL DÍA:

1. Vista la Carta N° 001-2025-CRD-UNISCJSA, de fecha 06 de noviembre de 2025, la Comisión Evaluadora para el proceso de Ratificación Docente de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa - 2025, presenta ante el Vicepresidente Académico los resultados de evaluación de ratificación docente, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR la ratificación de Dr. José Miguel Rutti Marin, como docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, con eficacia anticipada, a partir del 03 de octubre de 2025.

2. Visto el Informe N° 1211-2025-USG/UNISCJSA de fecha 02 de setiembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales remite propuesta de Directiva para la Administración, Uso y Control de Ómnibus Interprovincial de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR la Directiva N° 006-2025-UNISCJSA, denominada: Directiva para la Administración, Uso y Control de Ómnibus Interprovincial de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

3. Vista la Carta N° 007-2025-EPG-UNISCJSA/D, de fecha 13 de octubre de 2025, el Director de la Escuela de Posgrado, presenta la propuesta del Reglamento General de Posgrado de la UNISCJSA, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe





Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMISIÓN ORGANIZADORA



ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: SOLICITAR al Director de la Escuela de Posgrado, sustente la propuesta de reglamento ante la Comisión Organizadora, el día jueves 20 de noviembre del presente año, a horas 09:00 a.m., en la Sala de Reuniones de Presidencia, con la finalidad de socializar su contenido y formular las observaciones que se consideren pertinentes.

4. Visto el Oficio 079-2025-OSG/MDP de fecha 21 de octubre de 2025, la Jefa de la Oficina de Secretaria General de la MDP remite la aprobación del Convenio suscrito, con el fin de realizar la promoción de prácticas pre profesionales y Profesionales, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pichanaqui y la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

5. Visto el Informe N° 0769-2025-URH-DGA/UNISCJSA, de fecha 30 de setiembre de 2025, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos refiere que el docente Rolly Clemente Velásquez Cusi, figura en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), encontrándose actualmente con Inhabilitación Vigente para prestar servicios con el Estado, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DECLARAR la Nulidad de Oficio de la Resolución de Comisión Organizadora N° 374 -2025-CO/UNISCJSA, en el extremo de contratación del Sr. Rolly Clemente Velásquez Cusi para el Semestre Académico 2025-II.

6. Visto el Informe N° 232-2025-DII-VPI/UNISCJSA de fecha 03 de noviembre de 2025, la Directora del Instituto de Investigación remite el Plan de Trabajo "Semana de la Ciencia 2025", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Plan de Trabajo de la "Semana de la Ciencia 2025" de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

7. Vistas las solicitudes para conferir grado académico de bachiller, presentados por egresados de la UNISCJSA, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, a los egresados Neycer Robles Espinoza, Paulo Cesar Samaniego Veliz y Jhony Hurtado Panéz. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental, al egresado Jordan Brayan Huayta Simeon. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Administración de Negocios Internacionales a los egresados Luis Enrique Nolasco Flores y Eliel Esau Huari Bravo.

8. Visto el Informe N° 242-2025-DII-VPI/UNISCJSA, de fecha 07 de noviembre de 2025, la Directora del Instituto de Investigación, presenta los resultados de los ganadores de la Convocatoria del Concurso de Financiamiento para Proyectos de Tesis de Estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa -2025, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR los siete proyectos ganadores de la Convocatoria del Concurso de Financiamiento para Proyectos de Tesis de Estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa -2025 y **DISPONER** que los ganadores del concurso, antes de la suscripción del contrato, presenten el cronograma actualizado de ejecución del proyecto de investigación, debidamente firmado por el asesor y el responsable del proyecto, así como el plan operativo, elaborado conforme al modelo establecido por la Dirección del Instituto de Investigación.

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe





Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central
Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMISIÓN ORGANIZADORA



000769



9. Visto el Informe N° 243-2025-DII-VPI/UNISCJSA, de fecha 07 de noviembre de 2025, la Directora del Instituto de Investigación, presenta los resultados de los ganadores de la Convocatoria del Concurso de Financiamiento para Proyectos de Investigación para Docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2025 **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** los tres proyectos ganadores del Concurso de Financiamiento para Proyectos de Investigación para Docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2025 y **DISPONER** que los ganadores del concurso, antes de la suscripción del contrato, presenten el cronograma actualizado de ejecución del proyecto de investigación, debidamente firmado por el asesor y el responsable del proyecto, así como el plan operativo, elaborado conforme al modelo establecido por la Dirección del Instituto de Investigación.
10. Vista la Carta S/N de fecha 25 de setiembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNSM otorga el visto bueno al convenio suscrito, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.
11. Vista la Carta S/N de fecha 04 de noviembre de 2025, el Director de la EAP de la Universidad Continental remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Continental y la UNISCJSA, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Continental y la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

Siendo las 03:37 pm., del día 10 de noviembre del 2025, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

Dr. Amancio Martínez Gómez
Vicepresidente Académico
Presidente (e)

Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa
Vicepresidente de Investigación

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe